

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6864 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 207/09, referente al concursado "Anpimaq Útiles para la Construcción, S.L., Unipersonal", con C.I.F. B-50716687, domiciliada en Muel (Zaragoza), Polígono Industrial Las Norias, calle Epila, parcela 25, B1, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 2.062, folio 209, hoja número Z20398, por auto de fecha 3 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la "Anpimaq Útiles para la Construcción, S.L., Unipersonal", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto el Boletín Oficial de Estado, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100011308-1